



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 95 -2023-GR-CAJ/DRA.

Cajamarca, 10 Marzo de 2023.

VISTO:

El Oficio N° 99-2023-GR.CAJ-DRA/ADM, de fecha 28 de febrero de 2023; Mg. Elmer Alberto Chavarri Rojas; Director de Administración, y demás anexos que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 191 de la Constitución Política del Perú, establece lo siguiente: *“Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo”.*

Que, mediante Oficio N° 99-2023-GR.CAJ-DRA/ADM, de fecha 28 de febrero de 2023; Mg. Elmer Alberto Chavarri Rojas; Director de Administración, y demás anexos que se adjunta, solicita al Ing. Néstor M. Mendoza Arroyo, Director Regional de Agricultura, la aprobación para uso de formatos establecidos por el OSCE, la misma que será mediante acto resolutivo.

Que, mediante TUO de la Ley N°30225, publicada el 13.03.2019, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, cuya vigencia se produciría a los treinta (30) días calendario, contados a partir de la publicación de su Reglamento.

Que mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el 31.12.2018, se aprobó el Reglamento de dicha Ley;

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado ha aprobado mediante Resolución N° 262-2017-OSCE/PRE, de fecha 20 de julio de 2017; El Organismo Supervisor de las Contrataciones; resuelve aprobar la actualización de los formatos utilizados por las Entidades durante los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras; los cuales forman parte integrante de la presente resolución siendo un total de treinta y cuatro (34) formatos que pueden ser utilizados por las Entidades en los procesos de contratación, que se realicen en el marco de la Ley N°30225 y su Reglamento.

Que, el Artículo 52 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece lo siguiente: *“El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), tiene como parte de sus funciones. F) Emitir directivas, documentos estandarizados y documentos de orientación en materia de su competencia”.*

Que, el Reglamento y Funciones del OSCE, establece que: “67. La Dirección Técnica Normativa: Es responsable de establecer los criterios técnicos legales sobre el sentido y alcance de la normativa de contrataciones del Estado, evaluar y proponer los proyectos de directivas, documentos estandarizados, comunicados, productos y proyectos para la mejora de la gestión de las contrataciones del Estado y la implementación de nuevos modelos, (...); concordado con el artículo 69 literal e), que señala: “Función de la Dirección Técnica Normativa: “evaluar y proponer los proyectos de documentos estandarizados referidos a la aplicación de la normativa de contrataciones del estado y documentos de



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
"Año de Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 95 -2023-GR-CAJ/DRA.

Cajamarca, 10 Marzo de 2023.

orientación para su mejora, así como proyectos de comunicados sobre asuntos de su competencia".

Que, el Sub numeral 6.3 del numeral 6. **CONSIDERACIONES GENERALES DE LOS FORMATOS**, establece que, como se señala en el numeral 3 del presente documento, el uso de los formatos es de carácter facultativo. En tal sentido, los funcionarios puedan tomar como referencia el esquema y los textos incluidos en dichos formatos con la finalidad de adecuar la información de sus contrataciones según las características y procedimientos establecidos en la Entidad a fin de asegurar la calidad de dicha información y agilizar la circulación de la misma.

Que, teniendo en cuenta que los formatos se encuentran dentro del marco legal señalado en la Ley de Contrataciones del Estado, y estando a que dichos formatos serán de uso facultativo y que además servirán para el mejoramiento del Proceso de Contrataciones y la disminución de riesgos que se podrían dar darse en dichos procesos, y lograr que los bienes, servicios y obras de la Entidad cumplan con el bien público que como objetivo es de la Dirección Regional de Agricultura.

Que, dichos formatos buscan uniformizar los documentos que se emiten durante los procesos de contratación, a fin de optimizar el tiempo y los recursos asignados, de tal manera que estos se efectúen en forma oportuna; que permitan a la Entidad contar con los bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de los fines públicos;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, publicado con fecha 10 de Enero de 2014, mediante Ordenanza Regional N° 01-2014-GR.CAJ/CR, en su artículo 5 literal q) y s) DEL ORGANO DE ALTA DIRECCION, indica: "corresponde al órgano de alta dirección desarrollar las funciones siguientes: "q). Resolver asuntos técnicos administrativos de la Dirección Regional. s). Otras funciones que se le asigne y que le corresponda".

Que, el Manual de Organizaciones y Funciones-MOF, publicado con fecha 09 de febrero de 2015, mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 035-2015-GR.CAJ/DRA, en su numeral 2.1 FUNCIONES ESPECIFICAS del Órgano de Alta Dirección (Dirección Regional), indica: "q). Resolver asuntos técnicos administrativos de la Dirección Regional. s). Otras funciones que se le asigne y que le corresponda".

Que, de acuerdo al marco normativo expuesto precedentemente y, atendiendo a la estructura Orgánica de la Dirección Regional de Agricultura, con el propósito de otorgar celeridad a la gestión administrativa, para el cumplimiento de los objetivos de esta Dirección, resulta conveniente delegar determinadas funciones al Director de Administración, dejando en claro que tal delegación es estrictamente administrativa.

Por estas consideraciones y de conformidad a las atribuciones conferidas mediante la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias, El Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración, y con la aprobación del Director Regional de Agricultura Cajamarca.



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 95 -2023-GR-CAJ/DRA.

Cajamarca, 10 Marzo de 2023.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** 34 Formatos establecidos por el OSCE que deben ser utilizados como modelo durante la fase de actos preparatorios, selección y ejecución contractual de los procesos de contratación que realice la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca según listado **ANEXO 1** que es adjunto y parte integrante de la presente Resolución

Artículo Segundo. **ESTABLECER** que los funcionarios y dependencias de la Entidad deben emplear los Formatos aprobados mediante la presente Resolución durante su participación en los procesos de contratación.

Artículo Tercero. **ESTABLECER** que, el área de Abastecimientos es responsable de facilitar y monitorear el uso de los Formatos aprobados mediante el presente dispositivo.

Artículo Cuarto: **Notificar** la presente resolución Oficina de Administración, Abastecimientos y demás oficinas competentes y además publicarlo en la Página Web Institucional de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

POR TANTO

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Mg. Ing. Néstor M. Mendoza Arroyo
DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 95 -2023-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 10 de Marzo de 2023.

ANEXO N°1: LISTADO DE DOCUMENTOS Y FORMATOS

Nº FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO
FASE DE ACTOS PREPARATORIOS	
01	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO
02	SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
03	SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN
04	DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
05	ACTA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
06	ACTA DE CONFORMIDAD DE PROYECTO DE BASES O SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS
07	SOLICITUD Y APROBACIÓN DE BASES O SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS
FASE DE SELECCIÓN	
08	ACTA PARA DISPONER LA CONVOCATORIA
09	ACTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES
10	ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO)
11	ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)
12	ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO)
13	ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL (PARA PROCEDIMIENTO CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)
14	ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO)
15	ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)
16	ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS: SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO)
17	ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS: SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 95 -2023-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 10 de Marzo de 2023.

18	ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES
19	ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES
20	ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO)
21	ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)
22	ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)
23	ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)
24	ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)
25	ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES
26	INFORME DE ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO
FASE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
27	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y CONSULTORÍA EN GENERAL
28	RECEPCIÓN CON OBSERVACIONES A LA ENTREGA DE LOS BIENES (ENTREGA ÚNICA)
29	RECEPCIÓN CON OBSERVACIONES DEL SUMINISTRO DE BIENES (ENTREGA PERIÓDICA)
30	CONFORMIDAD: BIENES O SUMINISTRO DE BIENES
31	INFORME PARA OBSERVAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PRESTACIÓN ÚNICA)
32	INFORME PARA OBSERVAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (EJECUCIÓN CONTINUADA)
33	CONFORMIDAD DEL SERVICIO: SERVICIOS EN GENERAL O CONSULTORÍA EN GENERAL